



# Aplicación de ProcurComp<sup>EU</sup> en Estonia

## Dirección del proyecto



El **Centro Estatal de Servicios Compartidos de Estonia (RTK)** es un organismo gubernamental dependiente del Ministerio de Administración Pública. De forma centralizada, presta servicios a los organismos gubernamentales y, en particular, desempeña la función de autoridad de gestión y pagos de los fondos estructurales y los programas transfronterizos de la Unión Europea, así como de la contratación pública. El RTK, que cuenta con dieciséis empleados, realizó en 2019 unos doscientos setenta contratos públicos por un valor global de 72 millones EUR.

**Sitio web:** <https://www.rtk.ee/>

## Contexto y objetivos del apoyo prestado



**Contexto:** el Departamento de Contratación Pública del Ministerio de Finanzas (DCP) es la institución responsable del diseño y la aplicación de la política de contratación pública y, como tal, supervisa a todos los órganos de contratación. El DCP, comprometido con la profesionalización de los profesionales de la contratación pública con vistas a apoyar el desarrollo de la capacidad de las administraciones públicas, manifestó su interés en las herramientas de ProcurComp<sup>EU</sup> y su aplicación en el contexto estonio. Dicho interés se materializó en la realización de un análisis de deficiencias organizativas destinado al Centro Estatal de Servicios Compartidos (RTK), que es la central de compras de las administraciones públicas.



**Objetivo:** el RTK recibió apoyo de la Comisión Europea para llevar a cabo una evaluación organizativa, con el fin de i) evaluar el nivel de conocimientos y capacidades de su personal para lograr sus actuales objetivos políticos y organizativos; ii) adaptar mejor las actividades de formación del RTK a sus necesidades de formación, pasando de una justificación de la formación de tipo jurídico y de cumplimiento a un análisis de deficiencias y necesidades de formación basado en datos; y iii) hacer una prueba sobre cómo se puede extender la evaluación a otros órganos de contratación centrales y locales.

## Objetivo y calendario



**Grupo destinatario:** empleados públicos del RTK (doce especialistas en contratación y tres abogados, todos los cuales participaron en la evaluación organizativa), y se amplió a otros órganos de contratación.

**Duración de la intervención:** del 6 de mayo de 2020 al 7 de julio de 2020.

## Acciones



- 1. Examen de la matriz de competencias:** examen de las competencias seleccionadas por el Centro Estatal de Servicios Compartidos (RTK).
- 2. Análisis de los perfiles laborales:** análisis de la descripción de los puestos de trabajo y los niveles de competencia objetivo.
- 3. Creación de la herramienta de autoevaluación:** elaboración del cuestionario de autoevaluación y del archivo de la encuesta en EUSurvey.
- 4. Evaluación organizativa:** aplicación de la herramienta de autoevaluación y examen, recopilación y análisis de los resultados.
- 5. Actividades de comunicación:** difusión de los resultados al personal participante y presentación de alto nivel sobre las próximas etapas en materia de actividades de desarrollo de la capacidad.

## Aplicación



El examen de la matriz de competencias y de los perfiles laborales evaluó su coherencia con respecto a ProcurComp<sup>EU</sup>, con el objetivo de verificar que incluían todos los conocimientos y niveles de competencia pertinentes. Sobre la base de estos, el RTK elaboró el cuestionario de autoevaluación en EUSurvey. Una vez revisado, la encuesta se distribuyó al personal del RTK, que tuvo tres semanas para completarla.

Además de identificar a una persona de referencia para que prestara un apoyo específico, el RTK puso en marcha un proceso de revisión para garantizar que las respuestas del personal reflejaran sus capacidades y conocimientos reales. Por tanto, el proceso de revisión lo llevó a cabo su superior jerárquico (que tiene una visión general del nivel del personal por competencia), y consistió en comprobar las respuestas para detectar una posible infravaloración o sobrevaloración. A continuación, el RTK recopiló los resultados mediante la hoja de cálculo de ProcurComp<sup>EU</sup> y analizó los resultados respecto de los perfiles y la organización.

Se organizó un seminario web para presentar los resultados de la evaluación organizativa con el fin de destacar dónde se encuentran las principales deficiencias en materia de competencias y las necesidades de formación, e informar a los participantes sobre las próximas etapas en cuanto a las actividades de desarrollo de la capacidad.

## Resultados y repercusión

- El RTK tiene una visión general de las deficiencias en materia de competencias a nivel individual, de los perfiles laborales y de la organización y, por tanto, está en mejores condiciones de identificar las actividades de desarrollo de la capacidad que permitirán que la organización tenga un desempeño más eficaz y eficiente, lo cual maximizará la rentabilidad.
- Sobre la base de la evaluación organizativa, sus recursos (en términos de capital humano y financiero) y las prioridades estratégicas, el RTK puede dar prioridad a las formaciones con una mayor repercusión centrándose en los ámbitos de competencia prioritarios para la organización.
- La estrecha colaboración entre el DCP y el RTK sobre la preparación de la evaluación organizativa garantizó una experiencia directa en la aplicación de ProcurComp<sup>EU</sup>. Esta experiencia ayudará al DCP a seguir promoviendo y apoyando la aplicación de las herramientas en otros órganos de contratación.

## Próximas etapas

- El RTK aprovechará la evaluación anual del rendimiento del personal para presentar los resultados de la autoevaluación individual a su personal con el fin de debatir y acordar los aspectos en los que la formación podría ser más útil para reforzar sus capacidades y conocimientos.
- El RTK elaborará su plan de desarrollo de la capacidad identificando las medidas clave, las posibles fuentes de financiación y el calendario general de aplicación.
- El DCP supervisará a todos los organismos de contratación de Estonia, planificará la puesta en marcha de la evaluación organizativa en otras centrales de compras y organismos de contratación, y prestará su apoyo en cada etapa del proceso.

## Enseñanzas extraídas

- El RTK estableció un proceso de revisión por parte de los superiores jerárquicos que consistía en que estos comprobaban las respuestas de los participantes al cuestionario de autoevaluación para corregir una posible sobrevaloración o infravaloración. Esto ayudó a garantizar que los resultados recogidos reflejaran la realidad sobre el terreno, lo cual garantizó la exactitud y la pertinencia de las deficiencias identificadas en materia de competencias.
- El RTK presenta los resultados de la evaluación organizativa utilizando puntuaciones medias y máximas (esta última se refiere a la máxima puntuación obtenida por un individuo del mismo perfil u organización). Se consideró que las puntuaciones máximas eran particularmente útiles para analizar los formatos de formación, ya que indican la medida en que se pueden aprovechar los conocimientos técnicos internos para organizar las formaciones.
- Por limitaciones de tiempo, el RTK no tuvo la oportunidad de proporcionar unas orientaciones detalladas sobre la interpretación del marco de competencias, lo que generó preguntas de los participantes durante la autoevaluación. En lo relativo a este aspecto, el RTK recomienda organizar un taller al comienzo de la aplicación de la autoevaluación con el fin de facilitar una aplicación fluida y eficaz de la evaluación.

## Dónde se puede encontrar ProcurComp<sup>EU</sup>

ProcurComp<sup>EU</sup> está disponible en todas las lenguas oficiales de la UE en el sitio web de la Comisión Europea:  
[https://ec.europa.eu/info/policies/public-procurement/support-tools-public-buyers\\_es](https://ec.europa.eu/info/policies/public-procurement/support-tools-public-buyers_es)

El proyecto «Aplicación de ProcurComp<sup>EU</sup>» proporcionó apoyo para la aplicación de las herramientas de ProcurComp<sup>EU</sup> en los Estados miembros de la UE. Este documento ha sido elaborado por PwC para la Comisión Europea. No obstante, refleja únicamente los puntos de vista de sus autores. La Comisión Europea no es responsable del uso que pudiera hacerse de su contenido.

